

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Presidenta Barkos asiste a la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas

Como cada 13 de julio, los alcaldes de los valles de Roncal y Baretous han renovado su acuerdo sobre la Piedra de San Martín (Isaba)

Miércoles, 13 de julio de 2016

La Presidenta de Navarra, Uxue Barkos, ha asistido este mediodía en el paraje de Ernaz (Isaba) en la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas, el tratado transfronterizo en vigor más antiguo de Europa.

El acuerdo, que data de 1375, puso fin a las disputas entre los valles fronterizos de Roncal y Baretous (Alto Bearn-Francia) por el disfrute de los pastos. El tributo, que tiene lugar todos los años el 13 de julio, es la aportación en especie -tres vacas- que los ganaderos del valle de Baretous deben pagar a sus vecinos fronterizos de Isaba, Garde, Urzainqui y Uztárroz, todos ellos en el valle de Roncal, por el derecho al disfrute de sus pastos.

Las reses que se entregan tienen que ser "sine mácula" (sin manchas) y del mismo "astaje, pelaje y dentaje". Justo antes de la entrega de los animales, los alcaldes de los valles de Roncal y Baretous, ataviados con la indumentaria tradicional de la zona, renuevan el compromiso de paz que puso fin a las disputas. Éste queda sellado simbólicamente mediante la imposición de sus manos sobre la piedra de San Martín, que señala la muga nº 262 entre España y Francia, y la expresión "pax avant" (paz de ahora en adelante) que todos repiten al unísono en señal de concordia y colaboración.

Se desconoce el origen y la causa del pago. Durante siglos, este pago se realizó de forma continuada hasta que, en el siglo XIV, dejó de llevarse a cabo, lo que provocó numerosos enfrentamientos. Fueron estas contingencias el germen de la sentencia arbitral que desde 1375 se ha celebrado sin interrupción.

El tratado está basado en la llamada sentencia arbitral de Ansó, después de que las partes buscaran en este municipio aragonés de los Pirineos -que entonces pertenecía a un reino diferente a los litigantes- a un mediador para dirimir sus asuntos.

El año 2011 el Gobierno de Navarra declaró el acto Bien de Interés



Un momento de la ceremonia que ha tenido lugar este mediodía.

Cultural Inmaterial y Fiesta de Interés Turístico de Navarra.